ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 09/2013
CELEBRADO CON LA FIRMA "RICURAS & ALGO MAS"
LPN Nº 01/13 - "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DEL QUEMADO"- PLURIANUAL ID N° 253.649.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **"RICURAS & ALGO MÁS de María Gloria Paredes"**, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/ Rio Bermejo, de la ciudad de Lambaré , República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. María Gloria Paredes,** con Cédula de Identidad N° 686.086, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 09, para la **"PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DEL QUEMADO"- PLURIANUAL ID N° 253.649,** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 761 de fecha 26 de diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, solicita extensión de vigencia al Contrato Nº 09/2013 con la firma **"RICURAS & ALGO MÁS de María Gloria Paredes**, en el marco de la LPN Nº 01/2013, "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DEL QUEMADO" - PLURIANUAL; fundado en la insuficiencia de tiempo para su total ejecución.----------

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 585, de fecha 30 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de extensión contractual; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.732, de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones autoriza la extensión de la vigencia contractual del Contrato Nº 95/2013 suscrito con la firma **"RICURAS & ALGO MÁS de María Gloria Paredes**, en el marco de la LPN Nº 01/2013, "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DEL QUEMADO" - PLURIANUAL ID N° 253.649.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 06** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de la vigencia de la Poliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el **30 de Junio de 2015**. ----------

María Gloria Propietaria Ricuras & Algo

Ing. MAE Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones MSPBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.----------

---

Sra. María Gloria Paredes
CONTRATISTA
María Gloria Paredes L.
Propietario
Ricuras & Algo Más

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORMAFE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE